SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C .V.

Cédula de Observaciones

Número de Auditoría:	10/2018
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	$1,925
Monto Fiscalizado:	$1,738
Monto por Aclarar:	$0
Monto por Recuperar:	$0

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	**Sector:** Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	**Clave de Programa:** 810

Observación	Recomendaciones
OMISIONES A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **a) Omisión de procedimiento de adquisiciones para el suministro de combustible (Magna y Diésel) y Gas LP para el parque vehicular.** En el ejercicio 2017, el Programa de Abasto Social Coahuila adquirió combustible sin concluir los procedimientos de adjudicación (sólo llevo a cabo las requisiciones, investigación de mercado y la dictaminación por parte del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios), pagando durante el ejercicio 2017 un monto de $288,686.81 antes de IVA, a través de 5 proveedores **(Anexo 1)**; por otra parte, ejerció en total $119,927.67 antes de IVA durante el mismo ejercicio por suministro de Gas LP para el parque vehicular, a través de 5 proveedores **(Anexo 2)**, lo anterior, basándose únicamente en las requisiciones de las áreas de Subgerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Padrón de Beneficiarios y Subgerencia de Distribución; lo anterior incumple lo señalado en el Artículo 66, Fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRF); Artículo 46 y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) Capítulo Tercero; y Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) y al numeral 5.8.3 y 5.8.4 Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) de Liconsa, S.A. de C.V. Es importante recalcar que los montos erogados no rebasaron los montos máximos plasmados en las requisiciones de las áreas (suministro de gasolina y diésel, por un monto $418,553.53, así como el correspondiente suministro de gas LP, por un monto de $165,600.00), por lo que a pesar de no contar con los documentos legales que determinan las obligaciones	El Gerente del Programa de Abasto Social Coahuila, deberá girar instrucciones a la Subgerente de Administración y Finanzas, para que presente a este Órgano Interno de Control la evidencia que acredite las acciones siguientes: **CORRECTIVAS:** a) Presentar informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado, que acredite las razones por las cuales no llevó a cabo los procedimientos de adjudicación y en consecuencia la formalización de obligaciones contractuales, la documentación que soporte las razones. b) Complementar el envío de la documentación respecto de las excepciones a la licitación al Órgano Interno de Control de Liconsa, S.A. de C.V., de los procedimientos correspondientes al ejercicio 2018 para dar cumplimiento a lo que señala el Artículo 40 de la LAASSP. c) Presentar informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado, que acredite las razones por las cuales no se elaboraron los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) así como el Programa Anual de Requerimientos en Materia de Arrendamiento de Inmuebles e indique los criterios que se utilizaron para la ejecución del gasto, acompañado de documentación que soporte las razones. d) Acreditar que el poder notarial no está revocado y que la firma del que suscribe corresponde al representante. e) Presentar informe pormenorizado debidamente sustentado y fundamentado, que acredite las razones por las cuales no se aplicaron con oportunidad las penas convencionales por el incumplimiento de las

C. Oscar Alarcón Espejel
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	Clave de Programa: 810

Observación	Recomendaciones
contractuales y de pago no se generó un quebranto a la Entidad. **b) Omisión de reportar al Órgano Interno de Control las Excepciones a la Licitación.** El Programa de Abasto Social Coahuila, envió al Órgano Interno de Control el informe relativo a los contratos formalizados de las excepciones a la licitación, correspondientes al primer trimestre de 2018; sin embargo omitió adjuntar escrito y dictamen para hacer constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato, relacionados con el suministro de combustible y gas LP para el parque vehicular de este centro de trabajo, incumpliendo a lo que señala el tercer párrafo del Artículo 40 de la LAASSP. **c) Omisión en la elaboración y envío del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) así como del Programa Anual de Requerimientos en Materia de Arrendamiento de Inmuebles.** Omisión en la elaboración y supervisión de los PAAAS correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, documento que tiene como objetivo detallar el tipo, cantidades, monto, de los bienes y servicios que serán adquiridos o contratados durante el ejercicio fiscal, así como su integración, identificación de necesidades, existencias, estimación preliminar de precios y consolidación interna, incurriendo en lo que señala los Artículos 20 y la Fracción I del 22 de la LAASSP; 16 de su Reglamento (RLAASSP); así como el Numeral 4.1.1.7 Integrar y generar el PAAAS del Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.1.8 del Apartado V Políticas Generales correspondiente a Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) de Liconsa, S.A. de C.V., y al inciso h) del	obligaciones contractuales por parte del Servicios Industriales y Empresariales de la Laguna, S.A. de C.V. Aplicar Pena Convencional al proveedor de conformidad al numeral 10 del contrato, presentando evidencia documental a este Órgano Interno de Control, así como evidencia documental y fotográfica del cumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor de acuerdo a lo siguiente: Calculo de la pena convencional: Días transcurridos 168; Costo de Servicio Diario $688.52; Valor del contrato $210,000.00; Días de atraso 154; pena por días de atraso (0.5%) $3.44; penalización por 168 días de atraso $529.76 antes de IVA. **PREVENTIVAS** a) y b) Que el Gerente del Programa de Abasto Social Coahuila, instruya por escrito a la Subgerencia de Administración y Finanzas el reforzamiento a la supervisión y estricto apego a la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad aplicable para dar transparencia a los procedimientos de adjudicación y pagos en materia de suministro de bienes y servicios. c) Presentar a este Órgano Fiscalizador los anteproyectos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Programa Anual de Requerimientos en Materia de Arrendamiento de Inmuebles correspondientes al ejercicio 2019. d) Instruir el reforzamiento a la supervisión de la firma de los contratos de arrendamiento a la Subgerencia de Administración y Finanzas.

C. Oscar Alarcón Espejel
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	Clave de Programa: 810

Observación	Recomendaciones
apartado funciones del/la Subgerente (a) de Administración y Finanzas del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. Adicionalmente, el PAS Coahuila también omitió la elaboración del Programa Anual de Requerimientos en Materia de Arrendamiento de Inmuebles y el envío de movimientos trimestrales del Padrón Inmobiliario, incumpliendo con lo señalado en el Numeral I, Apartado "Materia de Programación y Presupuesto", Fracción X "Funciones del Comité" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo. **d) Inconsistencias en el contrato CARR/652/2018 con vigencia a partir del 01 de marzo de 2018, suscrito el 28 de febrero de 2018, correspondiente al arrendamiento de la bodega de Torreón.** En el análisis al expediente del arrendamiento de la bodega de Torreón, por un importe de $14,565.21 mensual, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se detectó que la firma del representante legal notoriamente no corresponde a la de su identificación oficial. **e) Incumplimiento de Obligaciones Contractuales por parte de prestadores de servicio.** En al análisis a la administración del contrato PSG/924/2018, correspondiente a la prestación de servicios de seguridad, protección y vigilancia que ampara el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, se detectó que la empresa de Servicios Industriales y Empresariales de la Laguna, S.A. de C.V., desde el 01 de marzo al 30 de junio de 2018 no ha cumplido con sus obligaciones contractuales de conciliar mensualmente, así como de proveer al personal de vigilancia (tres elementos) de uniforme completo, zapatos de seguridad, radio de	e) Instruir el reforzamiento a la administración de pedidos y contratos e implementar controles que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de proveedores y prestadores de servicios. f) Implementar mecanismos de control necesarios para definir los documentos que deberán integrar a los expedientes de los procedimientos de contratación, así como supervisar, su adecuada integración, de conformidad a lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento, remitiendo muestra de expedientes de los procedimientos de adjudicación, celebrados durante el presente ejercicio, para su revisión. **Dr. David Juvenal Saucedo González** Gerente del Programa de Abasto Coahuila de Liconsa, S.A. de C.V. **Lic. María del Rosario Estrada Mendoza.** Subgerente de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V. Fecha de Firma: **17 de agosto de 2018** Fecha Compromiso: **19 de octubre de 2018**

C. Oscar Alarcón Espejel
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	Clave de Programa: 810

Observación	Recomendaciones
comunicación e impermeables, situación detectada durante la ejecución de la revisión y confirmada al consultar la administración del contrato. Sin acreditar el centro de trabajo la aplicación de la pena convencional por incumplimiento del contrato, respectiva. Incumpliendo con lo señalado en el tercer y cuarto párrafo de la cláusula décima séptima, así como la cláusula tercera y numerales 3.2.2 y 3.2.3, del Apartado 3 "Requerimientos Técnicos" del anexo único y al inciso n) del apartado funciones del/la Subgerente (a) de Administración y Finanzas del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. **f) Expedientes de procedimientos de adjudicación que carecen de documentación:** Del análisis a 10 expedientes de adjudicación, se detectó que el total de éstos no cuentan con el reporte de proveedores inhabilitados generado desde la página de la Secretaría de la Función Pública, Incumpliendo con el Inciso VIII del Artículo 105, del RLAASSP y con el numeral 4.2.3. del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAGMAASSP). **CAUSA** Falta de programación, supervisión y capacitación a los procedimientos de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios en la que se analicen las necesidades y su relevancia para a la asignación, control y administración de contratos. **EFECTO** Falta de transparencia en los procedimientos de adjudicación y omisiones a la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	

C. Oscar Alarcón Espejel
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C .V.

Cédula de Observaciones

Número de Auditoría:	10/2018
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	$1,925
Monto Fiscalizado:	$1,738
Monto por Aclarar:	$0
Monto por Recuperar:	$0

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	**Sector:** Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	**Clave de Programa:** 810

Observación	Recomendaciones
Fundamento Legal: • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10-11-2014. • Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 28-07-2010. • Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el DOF el 30-03-2016. • Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010 y su última reforma publicada el 03 de febrero de 2016. • Manual de Organización General VST-DA-MOG-014, Revisión 15 de fecha 29-06-2017 y el correspondiente a Revisión 16 de fecha 02-05-2018. • Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Clave VST-DC-PL-005, N° de Revisión 09, Emisión Original 16-09-1995, Revisión 28-11-2011 • Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo, Clave VST-DC-PL-004, Revisión 10, Revisión 25-02-2013 y el correspondiente al número de Revisión 11 de fecha 18-04-2018.	

C. Oscar Alarcón Espejel
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"

ANEXO 1

AUDITORÍA 10/2018, RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO 2017, POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE

POLIZA				FACTURA						
N°	CHEQUE O TRANSF	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	Subtotal	Iva	Total	TIPO DE COMBUSTIBLE	PROVEEDOR
2	16313	02/02/17	$8,200.00	29497	08/02/17	$7,092.73	$1,107.27	$8,200.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
35	8548	15/03/17	$4,100.00	33757	16/03/17	$3,546.45	$553.55	$4,100.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
21	15309	20/04/17	$4,600.00	37938	21/04/17	$3,979.13	$620.87	$4,600.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
22	19213	18/05/17	$4,100.00	41721	23/05/17	$3,546.52	$553.48	$4,100.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
50	26652	29/06/17	$4,100.00	45370	30/06/17	$3,546.70	$553.30	$4,100.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
35	35838	21/07/17	$2,600.00	49126	24/07/17	$248.63	$351.37	$600.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
15	39728	09/08/17	$1,900.00	51385	11/08/17	$1,643.31	$256.69	$1,900.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
32	48566	27/09/17	$1,900.00	57113	28/09/17	$1,643.17	$256.83	$1,900.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
15	54814	16/10/17	$1,600.00	59853	19/10/17	$1,383.78	$216.22	$1,600.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
33	60590	29/11/17	$1,600.00	64706	30/11/17	$1,383.72	$216.28	$1,600.00	GASOLINA Y DIESEL	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
			$34,700.00			$28,014.14	$4,685.86	$32,700.00		
19	16330	20/02/17	$40,000.00	21054	20/02/17	$34,602.45	$5,397.55	$40,000.00	GASOLINA Y DIESEL	MIGUEL DAINTIN TALAVAS
29	16433	25/04/17	$45,000.00	22168	25/04/17	$38,930.73	$6,069.27	$45,000.00	GASOLINA Y DIESEL	MIGUEL DAINTIN TALAVAS
32	29558	21/07/17	$45,000.00	23894	21/07/17	$38,929.90	$6,070.10	$45,000.00	GASOLINA Y DIESEL	MIGUEL DAINTIN TALAVAS
34	54947	26/10/17	$50,000.00	26316	26/10/17	$43,252.20	$6,747.80	$50,000.00	GASOLINA Y DIESEL	MIGUEL DAINTIN TALAVAS
45	61947	20/12/17	$50,000.00	27636	20/12/17	$43,247.70	$6,752.30	$50,000.00	GASOLINA Y DIESEL	MIGUEL DAINTIN TALAVAS
			$230,000.00			$198,962.98	$31,037.02	$230,000.00		
5	16316	02/02/17	$500.00	33076	07/02/47	$432.95	$67.05	$500.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
51	7981	28/03/17	$250.00	34514	29/03/17	$216.52	$33.48	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
25	15313	20/04/17	$250.00	35068	21/04/17	$216.62	$33.38	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
26	19218	18/05/17	$250.00	35899	26/05/17	$216.63	$33.37	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
54	26665	29/06/17	$250.00	36808	30/06/17	$216.65	$33.35	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
39	35847	21/07/17	$250.00	37561	31/07/17	$216.65	$33.35	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
19	39745	09/08/17	$250.00	37790	09/08/17	$216.64	$33.36	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
36	48672	27/09/17	$250.00	39078	28/09/17	$216.60	$33.40	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
18	54443	16/10/17	$250.00	39908	31/10/17	$216.60	$33.40	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
37	60605	29/11/17	$250.00	40666	30/11/17	$216.58	$33.42	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
27	67309	29/12/17	$250.00	41376	29/12/17	$216.55	$33.45	$250.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO AGAR, S.A. DE C.V.
			$3,000.00			$2,598.99	$401.01	$3,000.00		
43	16360	22/03/17	$7,500.00	35412	27/03/17	$6,484.71	$1,015.29	$7,500.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO CARBON, S.A. DE C.V.
48	280817	28/08/17	$7,500.00	40399	28/08/17	$6,485.11	$1,014.89	$7,500.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO CARBON, S.A. DE C.V.
10	60545	04/12/17	$8,000.00	43758	04/12/17	$6,916.69	$1,083.31	$8,000.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO CARBON, S.A. DE C.V.
1	16637	03/04/17	$7,000.00	52280	03/04/17	$6,034.50	$965.50	$7,000.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO CASTAÑOS, S.A. DE C.V.
2	32020	01/09/17	$7,500.00	54319	04/09/17	$6,465.53	$1,034.47	$7,500.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO CASTAÑOS, S.A. DE C.V.
11	60540	04/12/17	$8,000.00	55310	04/12/17	$6,896.56	$1,103.44	$8,000.00	GASOLINA Y DIESEL	SERVICIO CASTAÑOS, S.A. DE C.V.
			$45,500.00			$39,283.10	$6,216.90	$45,500.00		
42	16359	22/03/17	$7,500.00	10421	28/03/17	$6,465.52	$1,034.48	$7,500.00	VALES DE GASOLINA	DESARROLLO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.
49	280817	28/08/17	$7,500.00	13403	30/08/17	$6,465.52	$1,034.48	$7,500.00	VALES DE GASOLINA	DESARROLLO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.
12	60547	05/12/17	$8,000.00	15321	05/12/17	$6,896.56	$1,103.44	$8,000.00	VALES DE GASOLINA	DESARROLLO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.
			23000			$19,827.60	3177	$23,000.00		
TOTAL DE EJERCIDO antes de Iva						$288,686.81				
MONTO ESTIMADO SEGÚN DICTAMEN DE CAAS-01						$360,822.00				

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"

ANEXO 2

AUDITORÍA 10/2018, RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO 2017, POR CONCEPTO DE GAS LP

POLIZA				FACTURA					TIPO DE COMBUSTIBLE	PROVEEDOR
N°	CHEQUE O TRANSF	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	Subtotal	Iva	Total		
3	16314	02/02/17	$5,700.00	25843	07/02/17	$4,913.79	$786.21	$5,700.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
36	7887	05/03/17	$2,700.00	26701	16/03/17	$2,327.59	$372.41	$2,700.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
22	15310	20/04/17	$4,700.00	27417	21/04/17	$4,051.72	$648.28	$4,700.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
23	19214	18/05/17	$2,700.00	28046	23/05/17	$2,327.59	$372.41	$2,700.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
51	26662	29/06/17	$3,000.00	28860	30/06/17	$2,586.21	$413.79	$3,000.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
36	35840	21/07/17	$4,100.00	29274	24/07/17	$3,534.48	$565.52	$4,100.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
16	39738	09/08/17	$4,300.00	29672	11/08/17	$3,706.90	$593.10	$4,300.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
33	48667	27/09/17	$4,300.00	30640	28/09/17	$3,706.90	$593.10	$4,300.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
16	54431	16/10/17	$4,000.00	31026	17/10/17	$3,448.28	$551.72	$4,000.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
34	60593	29/11/17	$4,000.00	32010	30/11/17	$3,448.28	$551.72	$4,000.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
73	67305	29/12/17	$4,000.00	32606	29/12/17	$3,448.28	$551.72	$4,000.00	GAS	COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON S.A. DE C.V.
			$43,500.00			$37,500.02	$5,999.98	$43,500.00		
72	67298	29/12/17	$1,600.00	67789	29/12/17	$1,383.67	$216.33	$1,600.00	GAS	ENERGIA Y SERVICIOS COORDINADOS S.A. DE C.V.
			$1,600.00			$1,383.67	$216.33	$1,600.00		
4	16315	02/02/17	$4,650.00	13033	02/02/17	$4,008.71	$641.39	$4,650.10	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
46	7889	28/03/17	$2,000.00	13793	31/03/17	$1,724.19	$275.87	$2,000.06	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
24	15312	20/04/17	$3,000.00	14107	24/04/17	$2,586.21	$413.79	$3,000.00	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
25	19217	18/05/17	$2,000.00	14536	26/05/17	$1,724.14	$275.14	$1,999.28	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
53	26664	29/06/17	$2,650.00	15024	30/06/17	$2,284.48	$365.52	$2,650.00	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
38	35842	21/07/17	$2,650.00	15361	27/07/17	$2,284.48	$365.52	$2,650.00	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
18	39742	09/08/17	$2,650.00	15660	18/08/17	$2,284.48	$365.52	$2,650.00	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
35	48670	27/09/17	$2,650.00	16180	28/09/17	$2,284.49	$365.52	$2,650.01	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
17	54436	16/10/17	$2,650.00	16673	30/10/17	$2,284.48	$365.52	$2,650.00	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
35	60601	29/11/17	$2,650.00	17259	30/11/17	$2,284.48	$365.52	$2,650.00	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
76	67308	29/12/17	$2,650.00	17773	29/12/17	$2,284.48	$365.52	$2,650.00	GAS	GAS ECONOMICO METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
			$30,200.00			$26,038.62	$4,164.83	$30,199.45	$0.00	
6	16317	02/02/17	$4,000.00	9097	04/02/17	$3,448.28	$551.72	$4,000.00	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
37	7893	15/03/17	$2,000.00	9324	22/03/17	$1,724.14	$275.86	$2,000.00	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
48	11386	28/03/17	$1,988.27	8164	07/03/17	$1,714.03	$274.24	$1,988.27	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
23	15314	20/04/17	$2,700.00	9479	21/04/17	$2,327.59	$372.41	$2,700.00	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
32	17844	25/04/17	$1,383.76	8384	07/04/17	$760.67	$121.71	$882.38	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
				8370	03/04/17	$432.22	$69.16	$501.38	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
24	19219	18/05/17	$2,000.00	9627	19/05/17	$1,724.15	$275.86	$2,000.01	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
53	23918	25/05/18	$2,775.51	8551	04/05/17	$665.31	$106.45	$771.76	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
				8581	12/05/17	$1,727.37	$276.38	$2,003.75	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
52	26666	29/06/17	$2,000.00	9885	29/06/17	$1,724.14	$275.86	$2,000.00	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
37	35841	21/07/17	$2,000.00	9993	21/07/17	$1,724.15	$275.86	$2,000.01	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
17	39740	09/08/17	$2,000.00	10127	18/08/17	$1,724.14	$275.86	$2,000.00	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
34	48669	27/09/17	$2,000.00	10280	27/09/17	$1,724.14	$275.86	$2,000.00	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
20	54444	16/10/17	$2,000.00	10379	17/10/17	$1,724.15	$275.86	$2,000.01	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
35	60599	29/11/17	$2,000.00	10694	29/11/17	$1,724.14	$275.86	$2,000.00	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
71	68266	28/12/17	$6,655.51	9710	24/11/17	$857.14	$137.14	$994.28	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
				9773	04/12/17	$918.77	$147.00	$1,065.77	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
				9834	11/12/17	$2,860.05	$457.62	$3,317.67	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
				9764	01/12/17	$1,101.54	$176.25	$1,277.79	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
74	67307	29/12/17	$2,000.00	11010	29/12/17	$1,724.14	$275.86	$2,000.00	GAS	GAS REAL S.A. DE C.V.
			$37,503.05			$32,330.26	$5,172.82	$37,503.08		
7	16318	02/02/17	$4,720.00	5846	07/02/17	$2,034.45	$325.51	$2,359.96	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
7	16318	02/02/17	$4,720.00	5845	07/02/17	$2,034.45	$325.51	$2,359.96	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
38	7855	15/03/17	$2,360.00	5993	16/03/17	$2,034.47	$325.52	$2,359.99	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
26	15315	20/04/17	$2,360.00	6137	21/04/17	$2,034.48	$325.52	$2,360.00	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
27	19220	18/05/17	$2,360.00	6211	19/05/17	$2,034.47	$325.52	$2,359.99	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
55	26667	29/06/17	$2,350.00	6355	30/06/17	$2,034.41	$325.51	$2,359.92	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
40	35850	21/07/17	$2,360.00	6408	22/07/17	$2,034.47	$325.52	$2,359.99	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
20	39747	09/08/17	$2,360.00	6471	10/08/17	$2,034.48	$325.52	$2,360.00	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
37	48673	27/09/17	$2,360.00	6589	27/09/17	$2,034.47	$325.52	$2,359.99	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
19	54448	16/10/17	$2,360.00	6640	17/10/17	$2,034.47	$325.52	$2,359.99	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
38	60607	29/11/17	$2,360.00	6734	29/11/17	$2,034.48	$325.52	$2,360.00	GAS	SURTIGAS, S.A. DE C.V.
			$30,680.00			$22,379.10	$3,580.69	$25,959.79		
TOTAL DE EJERCIDO antes de Iva						$119,627.67				
MONTO ESTIMADO SEGÚN DICTAMEN DE CAAS-01						$165,600.00				

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C .V. Cédula de Observaciones	Hoja No. 1 de 3 Número de Auditoría: 10/2018 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: $155,419 Monto Fiscalizado: $131,723 Monto por Aclarar: $2,597 Monto por Recuperar: N/A

Ente: LICONSA, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila.	Clave de Programa: 810

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
DESFASE EN COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS Y FALTA DE PASE DE ABORDAR EN REPORTE DE GASTOS. 1).- Del análisis realizado a la partida 37501 viáticos, correspondiente al ejercicio 2017 y primer semestre de 2018, por importes de $105,073.96 y $43,330.00 respectivamente, se revisó la documentación comprobatoria del gasto por $49,023.00 del ejercicio 2017, que corresponde a un 47% y del primer semestre 2018, $25,698.00 con un 59% de análisis, en los que se observó lo siguiente: • La presentación de la documentación que acredita el gasto por viáticos, correspondiente al ejercicio 2017 y primer semestre de 2018, se comprueba excediendo los plazos establecidos de los 5 días hábiles posteriores al término de la comisión, la cual oscila entre los 6 y 27 días, según **Anexo 1** 2).- De la partida 37101 Pasajes Aéreos correspondiente al ejercicio 2017, por importe ejercido de $44,483.34, se analizaron $31,469.00 que corresponden al 70 % y del primer semestre de 2018, se analizó el monto de $25,533.00 correspondiente al 100%, determinando lo siguiente: • Falta del pase de abordar en el reporte de la comprobación de gastos, ya que se tiene la práctica común de no incorporarlos, según **Anexo 2**. Cabe mencionar que el egreso por transporte aéreo que se analizó, es correspondido con los gastos de viáticos; a excepción del contabilizado en la póliza de diario No. 26 del 28 de mayo de 2018, en la que se registró el pago de la factura No. 22565357 de fecha 19 de abril de 2018, por importe de $2,596.62,	El Gerente del Programa de Abasto Social de Coahuila, deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones: **CORRECTIVAS:** 2).- Por lo que corresponde a la compra del boleto por $2,596.62, que no fue utilizado, se solicita se aclare y justifique dicho importe. Que el personal que comisionó y se trasladó por avión realice un escrito por cada comisión para señalar bajo protesta de decir verdad que utilizo boleto de avión y sea anexada a su comisión. **PREVENTIVAS:** 1).- La Subgerente de Administración y Finanzas, deberá girar oficio al personal comisionado, para indicar los requisitos que debe cumplir la comprobación de gastos por viáticos, así como informar de las consecuencias por no comprobar lo establecido por la norma. Solicitar al personal comisionado, que cumpla con el plazo establecido de entregar la documentación a los 5 días hábiles posteriores a la comisión, en caso contrario solicitar el reintegro o el descuento en nómina. Se exija y se anexe al reporte de gastos el pase de abordar del personal comisionado que utilice transportación aérea.

CP. Beatriz Roquet Cruz
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C .V. **Cédula de Observaciones**	Hoja No. 2 de 3 Número de Auditoría: 10/2018 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: $155,419 Monto Fiscalizado: $131,723 Monto por Aclarar: $2,697 Monto por Recuperar: N/A

Ente: LICONSA, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila.	Clave de Programa: 810

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

para la comisión a la Ciudad de México del 20 de abril de 2018, la cual, en el informe de comisión indica que fue cancelada, por lo que se informó que el boleto no fue utilizado, además de no solicitar su devolución.

Lo anterior contravino lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Pagos, en el cual establece que es responsabilidad de las áreas involucradas, cumplir y hacer cumplir este procedimiento, que es responsabilidad del comisionado anexar la documentación al reporte de gastos según sea el caso: pase de abordar, presentar la comprobación de los gastos efectuados en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al término de la comisión.

CAUSA:
Desconocimiento a la norma establecida.

EFECTO:
Falta de certeza en los gastos realizados y riesgo de realizar erogaciones que no cuentan con la documentación que requiere la norma establecida. Así como que el personal comisionado debido a que no anexa a su comprobación el total de documentos necesarios para su autorización tenga que devolver el importe erogado o se le descuente de su nómina.

FUNDAMENTO LEGAL:

QUINTA de las NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO. del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

Dr. David Juvenal Saucedo González
Gerente del Programa de Abasto Social Coahuila

María del Rosario Estrada Mendoza
Subgerente de Administración y Finanzas

Fecha de Firma: 17 de agosto de 2018

Fecha Compromiso: 19 de octubre de 2018

CP. Beatriz Roquet Cruz
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C .V.

Cédula de Observaciones

Hoja No.	3 de 3
Número de Auditoría:	10/2018
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	$155,419
Monto Fiscalizado:	$131,723
Monto por Aclarar:	$2,597
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: LICONSA, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social.
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila.	Clave de Programa: 810

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Manual de Procedimientos para la Solicitud, Trámite y Autorización de Pagos de Liconsa, S.A. de C.V. Procedimiento 1 Solicitud, Trámite y Autorización de Viajes en Comisión de la Empresa (VST-DFP-PR-007-01). Numerales de las Políticas de Operación 1, 48, inciso 2), 51, 57 y 58.	

CP. Beatriz Roquet Cruz
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"
AUDITORÍA 10/2018, VIATICOS 2017
ANEXO 1

Importe otorgado			importe comprobado			Comentarios
Póliza						
Egreso	Fecha	Importe	Diario	Fecha	Importe	
[redacted]						
16380	25/04/2017	885.00	6	17/05/2017	885.00	Comprueba 17 días despues
17333	06/12/2017	885.00	20	26/12/2017	882.92	comprueba 15 dias despues
[redacted]						
16381	25/04/2017	435.00	6	17/05/2017	435.00	comprueba 17 días despues
17334	06/12/2017	435.00	20	26/12/2017	435.00	comprueba 15 días despues
[redacted]						
16378	25/04/2017	1,195.00	6	17/05/2017	1,183.39	Comprueba 17 días despues
17332	07/12/2017	1,265.00	20	27/12/2017	1,215.00	comprueba 19 dias despues
[redacted]						
16376	25/04/2017	1,195.00	6	17/05/2017	1,183.39	Comprueba 17 días despues
17329	06/12/2017	1,265.00	20	26/12/2017	1,164.00	comprueba 20 días despues
[redacted]						
16379	25/04/2017	1,195.00	6	17/05/2017	1,125.00	comprueba 20 días despues
1733	06/12/2017	1,265.00	20	26/12/2017	1,164.00	comprueba 20 días despues
16427	19/06/2017	1,195.00	14	31/07/2017	1,143.00	Comprueba 6 días despues
[redacted]						
17335	06/12/2017	435.00	20	26/12/2017	435.00	Comprueba 15 días despues
[redacted]						
17328	06/12/2017	1,265.00	20	26/12/2017	1,164.00	comprueba 20 días despues
16423	19/06/2017	1,195.00	14	31/07/2017	1,195.00	comprueba 6 días despues
[redacted]						
16432	19/06/2017	1,469.00	14	31/07/2017	1,469.00	Comprueba 6 días despues
[redacted]						
16434	19/06/2017	2,435.00	14	31/07/2018	2,193.00	Comprueba 6 días despues
[redacted]						
16431	19/06/2017	2,295.00	14	31/07/2017	2,005.00	Comprueba 6 días despues
[redacted]						
17326	01/12/2017	2,175.00	20	26/12/2017	2,172.00	Comprueba 10 días despues

NOTA 1

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"
AUDITORÍA 10/2018, VIATICOS 2018
ANEXO 1

Importe otorgado			importe comprobado			COMENTARIOS
Póliza						
Egreso	Fecha	Importe	Diario	Fecha	Importe	
[redacted]						
17357	01/02/2018	3,045.00	31	28/02/2018	3,045.00	Comprueba 22 días despues
17383	02/04/2018	3,045.00	14	27/04/2018	3,045.00	Comprueba 17 días despues
Transfe	12/04/2018	2,175.00	14	27/04/2018	2,175.00	Comprueba 23 días despues
17761	01/06/2018	2,175.00	50	29/06/2018	2,175.00	Comprueba 17 días despues
17759	24/05/2018	1,305.00	50	29/06/2018	3,045.00	Comprueba 24 días despues
transfe	22/06/2018	2,175.00	19	20/07/2018	2,175.00	
[redacted]						
17359	01/02/2018	2,175.00	31	28/02/2018	2,175.00	Comprueba 16 días despues
17360	01/02/2018	557.00	31	28/02/2018	435.00	comprueba 26 y 58 días despues.
[redacted]						
17393	12/04/2018	1,243.00	14	27/04/2018	1,243.00	Comprueba 12 días despues
17772	26/06/2018	1,355.00	19	20/07/2018	1,259.00	comprueba 24 días despues
[redacted]						
17395	12/04/2018	1,243.00	14	27/04/2018	1,243.00	Comprueba 12 días despues
17775	26/06/2018	1,355.00	19	20/07/2018	1,251.00	comprueba 20 días despues
[redacted]						
17393	12/04/2018	1,243.00	14	27/04/2018	1,243.00	Comprueba 12 días despues
17774	26/06/2016	1,355.00	10	20/07/2017	1,252.00	Comprueba 20 días despues
[redacted]						
17396	12/04/2018	1,505.00	14	27/04/2018	1,505.00	Comprueba 9 días despues
17776	26/06/2018	1,035.00				Reintegro 24 de julio 2018

NOTA 1

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"
AUDITORÍA 10/2018, BOLETOS DE AVIÓN 2017
ANEXO 2

NOTA 1

POUZA				No. BOLETO	T.U.A	I.V.A	SUTOTAL	TOTAL	LUGAR	NOMBRE	PUESTO
TIPO	NUMERO	FECHA	IMPORTE								
Egresos	4	09/01/2017	6,032.00	2199109836	422.00	317.00	1,977.00	2,716.00	SALTILLO-MEXICO	[redacted]	[redacted]
Egresos	4	09/01/2017		2199109828	422.00	317.00	1,977.00	2,716.00	SALTILLO-MEXICO		
Egresos	7	10/01/2017	3,847.00	2199127546	557.00	413.00	2,577.00	3,547.00	MEXICO-SALTILLO		
Egresos	44	16/03/2017	5,867.00	2170139410	929.00	622.00	3,887.00	5,438.00	MTY-MEX-SALTILLO		
Egresos	44	18/08/2017	3,023.00	21010560002	416.00	319.00	1,988.00	2,723.00	MTY-MEXICO		
Egresos	14	09/11/2017	7,563.00	2102399070	588.00	69.00	430.00	1,087.00	MTY-MEX-OAX-MTY		
				8218508625					ANC-ILI		
				2102399056	849.00	520.00	3,250.00	4,619.00	MTY-MEX-OAX-MTY		
									Transportación aérea		
Egresos	45	24/08/2017	4,688.00	2101128140	471.00	539.00	3,378.00	4,388.00	NO INDICA		
Egreso	26	19/09/2017	4,595.00	2101558115	907.00	468.00	2,920.00	4,295.00	SALTILLO-MEXICO-SALTILLO		

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"
AUDITORÍA 10/2018, BOLETOS DE AVIÓN 2018
ANEXO 2

NOTA 1

POLIZA				No. BOLETO	T.U.A	I.V.A	SUTOTAL	TOTAL	LUGAR	NOMBRE	PUESTO
TIPO	NUMERO	FECHA	IMPORTE								
Egresos	50	28/02/2018	16,590.00			271.00	2,115.75	2,386.75	SALTILLO-MÉXICO	[redacted]	
						271.00	2,115.75	2,386.75			
						1,372.00	9,556.00	10,928.00			
Egreso	35	28/03/2018	9,017.00	2104342508	1,613.00		4,980.00	6,593.00	MTY-GDL-MTY		
Egreso	623	09/04/2018	7,296.00	2104760096		903.00	6,098.75	6996			

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C .V.

Cédula de Observaciones

Número de Auditoría:	10/2018
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	**Sector:** Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	**Clave de Programa:** 810

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Deficiencias en el control de expedientes de distribuidores mercantiles.

De la verificación realizada a 51 expedientes de Distribuidores Mercantiles, que se encargan de la distribución de leche en polvo en 51 puntos de venta se determinó lo siguiente:

a) **Expedientes.**

En los expedientes de tres Distribuidores que causaron baja, no se localizó el "Certificado de No Adeudo", así como, la Liberación del Distribuidor Mercantil, lo anterior con objeto de finiquitar los derechos de Liconsa, así como deslindarse de obligaciones derivadas del instrumento contractual, como lo señala el numeral 8.16 Liberación de los Concesionarios(as), Distribuidores(as) Mercantiles y Otros Clientes de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.

a.1) Del reato de los expedientes se determinó lo siguiente:

Cantidad	No se localizó en expediente:
2	Contrato correspondientes.
5	Acta de Nacimiento
1	Credencial para Votar
3	Fotografía del Distribuidor
2	Cédula del RFC
1	Comprobante de domicilio

La Gerencia del Programa de Abasto Social Coahuila deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:

CORRECTIVAS:

a) De los 3 distribuidores dados de baja, deberá soportar documentalmente el no adeudo, así como su liberación en los términos de la normatividad en la materia.

a.1) Soportar e integrar en los expedientes correspondientes la documentación faltante señalada.

a.2) Elaborar e incluir en los expedientes revisados, la "Control de Requisitos del Distribuidor(a) Mercantil". Requisitar y en su caso complementar aquellos formatos de Movimientos de alta del Distribuidor (a) Mercantil. Finalmente estandarizar la integración de expedientes integrando debidamente la totalidad de la documentación correspondiente.

b) De las erratas detectadas en los 2 contratos, en coordinación con el Comité de Local de Crédito y Operación de Lecherías y la Unidad Jurídica de oficinas centrales, elaborar un nuevo instrumento, realizar un convenio modificatorio donde se señalen y corrijan las erratas, y en su caso soportar documental.

c) De los pagarés, se deberán actualizar, considerando el No. de pagaré, y su fecha de su elaboración, igualmente se deberá registrar el nombre y firma del aval de cada distribuidor, de igual forma actualizar los montos de los pagarés para que estos sean acordes a los señalados en la normatividad en la materia.

José Manuel Hernández Martínez
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	Clave de Programa: 810

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

2	CURP
16	Documentos faltantes

Lo que no cumple con lo establecido en el numeral 7.5.1, del 7.1 Requisitos de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.

a.2) Integración de expedientes:

- En 28 expedientes de la muestra revisada no se localizó la cédula del "Control de Requisitos del Distribuidor(a) Mercantil", como se establece en el numeral 7.10 Integración, guarda y custodia de los expedientes de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.
- En 32 Movimientos de alta del Distribuidor (a) Mercantil, no se registra información en los campos de Folio, RFC y Dotación, en 10 no se registra Número de Folio, y en 3 no se registra información de folio y dotación.

Ver Anexo 1.

b) Se detectaron las siguientes erratas, en los contratos:

- En los contratos CDM/1725/2017 y CDM/3003/2016, la cláusula Quinta precio dice "$5.5 (cuatro pesos 50/M.N.)"
- En la cláusula décimo sexta de obligado solidario, de los 46 contratos se registra al mismo distribuidor mercantil firmante del contrato, no se registra al obligado solidario o en algunos casos no se incluye esta cláusula por ser contratos con antigüedades de

d) De las conciliaciones realizadas en 2018, es necesario elaborar y formalizar el formato de "Certificado de Conciliación", donde se establezcan los resultados de las conciliaciones efectuadas. De igual forma se deberá fundar y motivar las razones por las cuales no se ha realizado las conciliaciones en los 37 puntos de venta del Municipio de Torreón, soportando las conciliaciones realizadas de agosto de 2017 a la fecha de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.15.5 del 8.14 Conciliación de Saldos, de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.

e) Soportar documentalmente la autorización a los promotores que realizan la cobranza en los puntos de venta del PASC.

PREVENTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Coahuila, instruirá a la Subgerente de Administración y Finanzas para :

1. Generar un comunicado oficial dirigido al personal del PASC, donde se señale que sin excepción deberá observar y apegarse estrictamente a lo señalado en la normatividad que rige sus funciones.
2. Realizar la certificación de no adeudo y liberación de los distribuidores que causen baja en los términos de la normatividad en la materia.
3. Elaborar los formatos, contratos y pagarés de acuerdo a lo establecido en la normatividad en la materia.
4. Llevar a cabo la integración de expedientes de los Distribuidores Mercantiles considerando la estandarización establecida por el propio

José Manuel Hernández Martínez
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	Clave de Programa: 810

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

más de 10 años.

Ver Anexo 1

c) Pagares

Los pagarés de los distribuidores mercantiles se encuentran archivados en 2 carpetas separadas de los expedientes, para su resguardo. De la verificación de los mismos se determinó:

Se revisaron 43 pagares de igual número de distribuidores, mismos que no cuentan con número de pagaré, 42 no se estableció la fecha de elaboración y 22 no cuentan con la firma del aval. De igual forma de los tres distribuidores que causaron baja, el Departamento de Crédito y Cobranza señala que se devolvieron a los interesados, sin embargo, no se soporta documentalmente este hecho. Lo anterior no cumple con el numeral 8.11.2 Pagaré, y el anexo 9 de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.

Adicionalmente los montos establecidos en los pagarés son menores a los establecidos en el tercer párrafo del numeral 8.11.1 Pagaré de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.

Ver anexo 2.

d) Conciliaciones.

Se establecieron los calendarios de conciliaciones a realizar en el ejercicio 2017 y 2018, estas fueron de forma trimestral, estas conciliaciones se llevarón a cabo en los puntos de venta, con personal

PASC.

De las acciones correctivas y preventivas contenidas en la presente Cédula, la Gerencia del Programa de Abasto Social Coahuila, deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la evidencia que acredite el cumplimiento a las mismas.

Dr. David Juvenal Saucedo González
Gerente del Programa de Abasto Coahuila de Liconsa, S.A. de C.V.

Lic. Maria del Rosario Estrada Mendoza.
Subgerente de Administración y Finanzas de Liconsa, S.A. de C.V.

Fecha de Firma: **17 de agosto de 2018**

Fecha Compromiso: **19 de octubre de 2018**

José Manuel Hernández Martínez
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	Clave de Programa: 810

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

adscrito al Departamento de Crédito, argumentando el PASC que a los Distribuidores Mercantiles, no les es posible acudir a las oficinas del PASC por los costos que implica el traslado.

El registro de estas conciliaciones se realizó a través de la firma del "estado de cuenta" de cada distribuidor, sin embargo, en 9 de la muestra revisada, el estado de cuenta tiene correcciones registradas manualmente, debido a que al momento de realizar la conciliación el Distribuidor proporciona depósitos adicionales, lo que le resta valor, como soporte de la conciliación. Asimismo, no se localizó el "Certificado de Conciliación", que es el documento soporte de las conciliaciones realizadas, como se establece en el numeral 8.14.3, del 8.14 Conciliación de Saldos de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.

Por otro lado se estableció que en los puntos de venta de la región Laguna del municipio de Torreón (37 distribuidores mercantiles), no se ha realizado conciliaciones, desde agosto del año 2017, por falta de recursos (viáticos), lo que no cumple lo establecido en el numeral 8.14.1, del 8.14 Conciliación de Saldos de las Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.

e) **Cobranza.**

De acuerdo a lo señalado por la Gerencia del Programa de Abasto Social Coahuila, este no cuenta con personal que realice la cobranza, en estos casos los 16 promotores son depositarios del importe de la venta y encargados de realizar el depósito respectivo, sin que esta sea su función ni cuenten con la autorización señalada en el numeral 8.7.4 del 8.7 Depósitos Bancarios de las Políticas, lineamientos y

José Manuel Hernández Martínez
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S. A. DE C .V. Cédula de Observaciones	Hoja No. 5 de 5 Número de Auditoría: 10/2018 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A

Ente: Liconsa, S. A. de C. V.	Sector: Desarrollo Social
Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Coahuila (PASC)	Clave de Programa: 810

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera. **CAUSA:** Debilidades en control interno, al no apegarse a lo establecido en la normatividad en la materia. **EFECTO:** Falta de documentación soporte que acredite el cumplimiento de requisitos de los Distribuidores Mercantiles para ser elegibles, así como, formalizar instrumentos legales que no cubran a la empresa, para la exigencia de derecho y la recuperación en su caso de la cartera vencida. **FUNDAMENTO LEGAL:** • QUINTA de las NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016. • ñ) de las funciones del Gerente del Centro de trabajo e inciso k) de las funciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas; h) e i) Jefe del Departamento de Crédito y Cobranza del Manual General de Organización de LICONSA S.A. de C.V. • Políticas, lineamientos y procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera.	

José Manuel Hernández Martínez
Auditor

Lic. Manuel de Toscano Mercadillo
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"

ÁREA AUDITADA: GERENCIA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL COAHUILA

ANEXO 1

No. DE AUDITORIA: 10/2018

#	NÚMERO DE LECHERÍA	NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR	Contrato	Solicitud de distribuidor mercantil	Acta de Nacimiento	Credencial para Votar	Fotografía del Distribuidor	Comprobante de domicilio	Cédula del RFC	CURP	Movimientos de alta del Distribuidor (a)			Control de Requisitos del Distribuidor Mercantil	Comentarios OIC
											Folio, Dotación y RFC	Folio y Dotación	Folio		
1	500002101	[redacted]											NO		
2	500002108										NO			NO	
3	500002109										NO			NO	
4	500002114										NO			NO	
5	500009104													NO	
6	500010109										NO			NO	
7	500017105												NO		
8	500018104										NO			NO	
9	500018111										NO			NO	
10	500018116											NO		NO	
11	500018120										NO			NO	
12	500024105	BAJA LECHERÍA									NO				
13	500024106	[redacted]									NO				
14	500025107										NO			NO	
15	500027106												NO		
16	500028102	BAJA DISTRIBUIDOR									NO				
17	500030113	[redacted]									NO			NO	
18	500030127										NO			NO	
19	500030145										NO				
20	500030168										NO			NO	
21	500030169										NO				
22	500030170												NO		
23	500030171										NO			NO	
24	500030174											NO		NO	
25	500030175										NO			NO	
26	500030176											NO		NO	
27	500030178										NO			NO	
28	500030181										NO			NO	
29	500032101				NO		NO				NO				
30	500032102				NO									NO	
31	500032103										NO				
32	500035120												NO		Sin Folio, fecha, no se registra el nombre y firma del aval. Bueno por $16,500, sin embargo, es necesario
33	500035121	BAJA DE DISTRIBUIDOR (VENTA DIRECTA PROMOTOR)													

NOTA 1

ÁREA AUDITADA: GERENCIA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL COAHUILA

No. DE AUDITORIA: 10/2018

ANEXO 1

#	NÚMERO DE LECHERÍA	NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR	Contrato	Solicitud de distribuidor mercantil	Acta de Nacimiento	Credencial para Votar	Fotografía del Distribuidor	Comprobante de domicilio	Cédula del RFC	CURP	Movimientos de alta del Distribuidor (a)			Control de Requisitos del Distribuidor Mercantil	Comentarios OIC
											Folio, Dotación y RFC	Folio y Dotación	Folio		
34	500035124	[redacted]											NO		Sin Folio, fecha, no se registra el nombre y firma del aval. Bueno por $8,000, sin embargo, es necesario precisar como se determinó esta cantidad, porque no se ha actualizado el monto del pagare por incremento de precio de la leche en polvo de 4.00 a 5.60,.
35	500110005										NO			NO	
36	500110008										NO				Mediante acta administrativa del 16 de octubre de 2006 El Comité local de Crédito y Cobranza del PASC exime al distribuidor de presentar el documento que avale la propiedad del inmueble que ocupa como garantía para el contrato de distribución
37	500110029														
38	500110032		NO												
39	500110033				NO				NO				NO		
40	500110040														
41	500110042			NO	NO		NO				NO			NO	
42	500110044										NO			NO	
43	500110045										NO			NO	En la clausula Quinta precio dice "$5.5 (cuatro pesos 50/M.N.)"
44	500110046					NO					NO				
45	500110056									NO	NO			NO	
46	500110057									NO			NO		Fecha de firma no corresponde con registro de contrato Vigencia del contrato 2 años anteriores a la formalización del contrato de referencia. Comunicados de actualización de precios de la leche tanto de abasto social como comercial.
47	500110059										NO			NO	Fecha de firma no corresponde con registro de contrato Sin información en los campos de Folio RFC, Dotación Fecha de firma no corresponde con registro de contrato
48	500110063			NO									NO		Fecha de firma no corresponde con registro de contrato En la clausula Quinta precio dice "$5.5 (cuatro pesos 50/M.N.)"
49	500120012										NO			NO	

NOTA 1

ÁREA AUDITADA: GERENCIA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL COAHUILA

ANEXO 1

No. DE AUDITORIA: 10/2018

#	NÚMERO DE LECHERÍA	NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR	Contrato	Solicitud de distribuidor mercantil	Acta de Nacimiento	Credencial para Votar	Fotografía del Distribuidor	Comprobante de domicilio	Cédula del RFC	CURP	Movimientos de alta del Distribuidor (a)			Control de Requisitos del Distribuidor Mercantil	Comentarios OIC
											Folio, Dotación y RFC	Folio y Dotación	Folio		
50	500120013	[redacted]	NO		NO		NO	NO			NO			NO	Falta fotografía y fecha de elaboración. Sin información en los campos de Folio RFC, Dotación
51	5000351120								NO				NO		Sin Folio, fecha, no se registra el nombre y firma del aval. Bueno por $6,500, sin embargo, es necesario precisar como se determinó esta cantidad, porque no se ha actualizado el monto del pagare por incremento de precio de la leche en polvo de 4.00 a 5.50, Sin coporte de propiedad de la Distribuidora.
		TOTALES	2	2	5	1	3	1	2	2	32	3	10	28	

NOTA 1

SFP

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"

ÁREA AUDITADA: GERENCIA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL COAHUILA
No. DE AUDITORIA: 10/2018

ANEXO 2

Facturación al mes mas antiguo de 2017 ó 2018

	NÚMERO DE LECHERÍA	NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR	Fianza y/o Pagaré				Comentarios a pagaré	Cliente	Fecha Facturación	Total	Monto pagaré de acuerdo a norma	Diferencia
			Pagare	Fecha	Monto	Aval						
1	0500002101		✓	30-jun-14	$4,500.00	SI			30-ene-17	$3,009.60	$6,019.20	$1,519.20
2	0500002108		✓	S/F	$10,000.00	SI			27-nov-17	$4,890.60	$9,781.20	-$218.80
3	0500002109		✓	S/F	$10,000.00	SI			31-ene-17	$32,353.20	$64,706.40	$54,706.40
4	0500002114		✓	S/F	$2,500.00	SI			30-ene-17	$2,257.20	$4,514.40	$2,014.40
5	0500009104		✓	S/F	$24,000.00	SI			31-ene-17	$34,610.40	$69,220.80	$45,220.80
6	0500010109		✓	S/F	$5,000.00	NO			31-ene-17	$8,276.40	$16,552.80	$11,552.80
7	0500017105		✓	S/F	$27,000.00	SI			31-ene-17	$20,691.00	$41,382.00	$14,382.00
8	0500018104		✓	S/F	$8,000.00	SI			31-ene-17	$9,781.20	$19,562.40	$11,562.40
9	0500018111		✓	S/F	$3,500.00	SI			31-ene-17	$7,524.00	$15,048.00	$11,548.00
10	0500018116		✓	S/F	$7,000.00	SI			31-ene-17	$10,157.40	$20,314.80	$13,314.80
11	0500018120		✓	S/F	$8,000.00	NO			31-ene-17	$7,524.00	$15,048.00	$7,048.00
12	0500024105	BAJA LECHERÍA	B									
13	0500024106								31-ene-17	$3,762.00	$7,524.00	$7,524.00
14	0500025107		✓	S/F	$8,000.00	SI			31-ene-17	$3,009.60	$6,019.20	-$1,980.80
15	0500027106		✓	S/F	$10,500.00	SI			31-ene-17	$6,019.20	$12,038.40	$1,538.40
16	0500028102	BAJA DISTRIBUIDOR	B									
17	0500030113		✓	S/F	$15,000.00	NO			31-ene-17	$13,167.00	$26,334.00	$11,334.00
18	0500030127								31-mar-17	$5,643.00	$11,286.00	$11,286.00
19	0500030145		✓	S/F	$12,312.00	SI			31-ene-17	$16,929.00	$33,858.00	$21,546.00
20	0500030168		✓	S/F	$6,000.00	NO			31-ene-17	$3,762.00	$7,524.00	$1,524.00
21	0500030169		✓	S/F	$9,000.00	NO			31-ene-17	$11,286.00	$22,572.00	$13,572.00
22	0500030170		✓	S/F	$10,500.00	SI			31-ene-17	$9,405.00	$18,810.00	$8,310.00
23	0500030171		✓	S/F	$5,000.00	NO			31-ene-17	$3,762.00	$7,524.00	$2,524.00
24	0500030174		✓	S/F	$2,500.00	SI	Sin dirección del aval.		31-ene-17	$9,405.00	$18,810.00	$16,310.00
25	0500030175		✓	S/F	$5,000.00	SI	Sin nombre del aval ni dirección.		25-abr-18	$1,881.00	$3,762.00	-$1,238.00
26	0500030176		✓	S/F	$4,000.00	NO			28-feb-17	$4,890.60	$9,781.20	$5,781.20
27	0500030178		✓	S/F	$30,500.00	SI			28-nov-17	$18,810.00	$37,620.00	$7,120.00
28	0500030181		✓	S/F	$4,000.00	NO			28-nov-17	$7,524.00	$15,048.00	$11,048.00
29	0500032101		✓	S/F	$273.60	NO	DE 2008		31-ene-17	$1,504.80	$3,009.60	$2,736.00
30	0500032102		✓	S/F	$20,000.00	SI			31-ene-17	$3,762.00	$7,524.00	-$12,476.00
31	0500032103		✓	S/F	$500.00	NO			31-ene-17	$3,762.00	$7,524.00	$7,024.00
32	0500035120		✓	S/F	$16,500.00	NO			31-ene-17	$18,810.00	$37,620.00	$21,120.00
33	0500035121	VENTA DIRECTA PROMOTOR	B									
34	0500035124		✓	S/F	$19,500.00	NO			31-ene-17	$28,215.00	$56,430.00	$36,930.00
35	0500110005		✓	S/F	$10,000.00	SI			28-feb-17	$6,189.60	$12,379.20	$2,379.20
36	0500110008		✓	S/F	$6,500.00	NO			31-ene-17	$9,405.00	$18,810.00	$12,310.00

NOTA 1

NOTA 1

ÁREA AUDITADA: GERENCIA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL COAHUILA
No. DE AUDITORIA: 10/2018

ANEXO 2

Facturación al mes mas antiguo de 2017 ó 2018

	NÚMERO DE LECHERÍA	NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR	Fianza y/o Pagaré				Comentarios a pagaré	Cliente	Fecha Facturación	Total	Monto pagaré de acuerdo a norma	Diferencia
			Pagare	Fecha	Monto	Aval						
37	0500110029	[redacted]	✓	S/F	$25,000.00	SI		[redacted]	28-feb-17	$31,977.00	$63,954.00	$38,954.00
38	0500110032								27-feb-18	$15,048.00	$30,096.00	$30,096.00
39	0500110033		✓	S/F	$6,840.00	NO			31-ene-17	$7,524.00	$15,048.00	$8,208.00
40	0500110040		✓	S/F	$6,000.00	SI			31-ene-17	$3,009.60	$6,019.20	$19.20
41	0500110042		✓	S/F	$13,000.00	NO			31-ene-17	$15,048.00	$30,096.00	$17,096.00
42	0500110044		✓	S/F	$4,000.00	NO	Con nombre del aval sin firma		30-abr-17	$5,266.80	$10,533.60	$6,533.60
43	0500110045		✓	SF	$23,000.00	NO			28-feb-17	$11,286.00	$22,572.00	-$428.00
44	0500110046								28-feb-17	$15,048.00	$30,096.00	$30,096.00
45	0500110056		✓	S/F	$25,000.00	SI			31-ene-17	$15,048.00	$30,096.00	$5,096.00
46	0500110057		✓	S/F	$15,000.00	SI			31-ene-17	$15,048.00	$30,096.00	$15,096.00
47	0500110059		✓	S/F	$8,000.00	NO			31-ene-17	$13,167.00	$26,334.00	$20,334.00
48	0500110063								31-ene-17	$2,257.20	$4,514.40	$4,514.40
49	0500120012		✓	S/F	$15,600.00	NO			29-ene-18	$15,048.00	$30,096.00	$14,596.00
50	0500120013		✓	S/F	$10,000.00	NO			10-oct-17	$1,295.80	$2,591.60	-$7,408.40
51	0500351120		✓	S/F	$7,660.00	SI			31-ene-17	$22,572.00	$45,144.00	$37,484.00
		Con Pagare:	43	43	$462,085.60	23					$1,041,244.40	$579,158.80
		Sin pagaré:	5			20						
		Baja de Distribuidor:	3			8						
			51			51						

NOTA 1

NOTA 1